

La construcción de la república en Venezuela: fiesta y conflictos en Maracaibo, 1834-1862*

Geovanny Cabrera y Ligia Berbesi

*Centro de Estudios Históricos
Universidad del Zulia
Facultad de Humanidades y Educación
Maracaibo, Venezuela*

Resumen

Se aborda el carácter conflictivo de las fiestas nacionales que por disposición presidencial o legislativa se ordenan celebrar en Maracaibo entre 1834 y 1862. El objetivo es analizar los niveles de conflictividad que se develan en la celebración de las llamadas fiestas patrias –relacionadas con la reciente independencia de Venezuela, y la construcción de la república y del Estado–nación. Metodológicamente, se consideraron las manifestaciones de aversión a la celebración de las fiestas en la provincia de Maracaibo por parte del cuerpo consular y otras personalidades, en comunicados dirigidos a las autoridades en los que planteaban diferentes pretextos.

Palabras clave: Fiestas nacionales, república, Venezuela, Maracaibo.

* Este artículo se inscribe en el programa de investigación “Identidades, poder y practicas sociales”, financiado por el Consejo de desarrollo Científico y Humanístico de la Universidad del Zulia (CONDES).

Construction of the Republic in Venezuela: Holidays and conflicts in Maracaibo, 1834–1862

Abstract

This paper discusses the conflictive nature of the national holidays whose celebration was ordered by presidential or legislative provision in Maracaibo between 1834 and 1862. The aim is to analyze the levels of conflict revealed in the celebration of the so-called patriotic holidays related to the recent independence of Venezuela and construction of the republic and the nation-State. Methodologically, expressions of aversion to celebration of the holidays in the province of Maracaibo by the consular body and other personalities are considered, using communications directed to the authorities that presented different pretexts for this purpose.

Key words: national holidays, republic, Venezuela, Maracaibo, conflicts.

INTRODUCCIÓN

El artículo se propone examinar el carácter socio-simbólico de la conflictividad en torno a la celebración de las fiestas nacionales en Maracaibo entre 1834 y 1862. Estas celebraciones buscaban la promoción del ideal nacional y la adhesión de las provincias al proyecto político iniciado en 1830, y fueron por ello el escenario público más expedito para que las autoridades que asumían el control del Estado buscasen por este medio la legitimación de sus pretensiones hegemónicas sobre toda la república. Es así como estas fiestas nacionales terminan por conformar un escenario en el que se expresaban actitudes de ratificación/rechazo ante las contingencias políticas del poder central.

Nuestro interés está centrado en el significado que cada celebración imponía a los distintos colectivos, en el contexto de los principios republicanos destinados a legitimar el proceso de construcción de un Estado-nación moderno. Así de una parte, se dará cuenta de discursos, símbolos patrios, procesiones, cantos, juegos entre otros; de otra, de la complejidad que la construcción de la república presenta a partir de la reafirmación y legitimación del nuevo sistema sociopolítico sobre las bases de

los principios liberal/republicanos, como medio para garantizar la mayor suma de felicidad posible. En todo caso, de lo que se trata es de valorar los alcances y limitaciones de la nueva simbología republicana.

En Maracaibo, estas fiestas nacionales no estuvieron exentas de conflictos y diferencias entre las autoridades, tanto locales como nacionales, por diferentes motivos, en los cuales salieron a relucir desiguales intereses en juego. Un conflicto sobrevenía, por ejemplo, cuando se extraviaban armas durante los actos militares de las fiestas, o cuando la situación política de la república se volvía conflictiva. En ambos casos, se impuso siempre la autoridad del poder central sobre cualesquiera otros tipos de pretensiones.

1. FUNDAMENTOS TEÓRICO-METODOLÓGICOS

La actual revaloración teórico-metodológica y de las fuentes en el campo de las ciencias sociales en general, y de la historia en particular, devela nuevos y renovados enfoques, explicaciones y respuestas atendiendo de una parte, a la universalidad y particularidad de los procesos históricos; de otra, a la interdisciplinariedad científica, de ese modo los aportes de la sociología, la antropología, la psicología social y la politología entre otros, han enriquecido las formas de pensar y de construir la realidad social.

En esta perspectiva, apunta Ligia Berbesi (2000: 417), la propuesta teórico-metodológica del enfoque cultural de lo social se considera una alternativa que define múltiples y variadas formas de significar la realidad. Así, estructuras objetivas y representaciones subjetivas se conjugan y articulan, develando el mundo cultural que define la cotidianidad colectiva de una comunidad. De modo que, la explicación de lo social como una construcción de representaciones colectivas y prácticas culturales en conexión con el sistema de signos, símbolos y significados, permite comprender la complejidad del entramado social que define comportamientos y actitudes.

En este marco, es que se aborda el carácter socio-simbólico del ceremonial, y en consecuencia, la conflictividad que en cada celebración-, fiesta nacional-, impuesta para la promoción del ideal nacional y de patria, se expresa con el propósito de ofrecer y proyectar la imagen de un entramado social que define el nuevo orden político que se intenta construir. De este modo, ceremonial y poder se representan y se simbolizan

como parte del sistema político, desde intereses propios y particulares de los que ahora controlan y usufructúan el poder.

A partir de estas consideraciones, el interés se centró en las manifestaciones conflictivas que por la conservación de prerrogativas y privilegios enfrentó no solo a autoridades de poder central y local, sino que también, a otros sectores de la comunidad, que ahora en su nueva condición de ciudadanos exigen sus derechos. Para ello, fue fundamental identificar las situaciones y espacios públicos e institucionales que sirvieron de escenario: discursos, símbolos patrios, signos y símbolos de poder, procesiones, actos civiles y militares y juegos entre otros. Así, se dará cuenta del carácter conflictivo y de la complejidad del mismo en el proceso de construcción de la república en Venezuela sobre la base de principios liberales.

2. MARCO LEGAL DE LAS CELEBRACIONES

Tres decretos marcaron la celebración de las fiestas nacionales (véase Cuadro 1), diferenciándose entre sí por los días que se consagraban. Cada uno de estos decretos enmarca las vicisitudes sociopolíticas que pasaba la república, representando cada decreto un acto legitimador de las circunstancias políticas del momento.

El primero de los decretos promulgado por el Congreso el 16 de abril de 1834, consagra sólo dos fiestas nacionales relacionadas con la independencia de Venezuela: 19 de abril de 1810 y 5 de julio de 1811. El segundo decreto, emitido por el Congreso el 16 de marzo de 1849, incluía las fechas del 24 de enero de 1848, día del ataque al Congreso, y el 28 de octubre, día de San Simón, como natalicio del Libertador. El tercer decreto, firmado por Julián Castro el 19 de junio de 1858, constituye un rechazo del monaguismo al borrar de los faustos nacionales la fecha del 24 de enero por ser un día “nefasto”, aunque conserva el 28 de octubre como natalicio del Libertador.

3. MARACAIBO CONTRA MONAGAS: RESISTENCIA A LA CELEBRACIÓN DEL 24 DE ENERO

Tan pronto como suceden los hechos del 24 de enero de 1848, la sociedad maracaibera se rebela contra la dictadura monaguista y se rehúsa a participar en las celebraciones de las fiestas nacionales entre 1848 y 1858. Sólo los miembros del partido liberal llegaron a participar fiel-

Cuadro 1
Decretos que regularon las fiestas nacionales entre 1834 y 1862

Decreto N°	Fecha	Fiestas reguladas	Observaciones
167 (Congreso Nacional)	16 de abril de 1834	- 19 de abril - 5 de julio	<ul style="list-style-type: none"> • Se consagran el 19 de abril y el 5 de julio como las dos fechas de la emancipación y la transformación política de Venezuela y su elevación al rango de nación. • Se encarga al gobierno central la obligación de garantizar el fiel cumplimiento de estas fiestas en todo el territorio nacional.
694 (Congreso Nacional)	14 de marzo de 1849	- 24 de enero - 19 de abril - 5 de julio - 28 de octubre	<ul style="list-style-type: none"> • Se consagra el 24 de enero (de 1848) como el día en que el pueblo recuperó su libertad. • Se oficializa la fiesta del 28 de octubre como el natalicio del Libertador.
1.144 (General Julián Castro)	19 de junio de 1858	- 19 de abril - 5 de julio - 28 de octubre	<ul style="list-style-type: none"> • Se borra el 24 de enero de entre las fiestas nacionales por ser un día en que ocurrieron “hechos lamentables” cuando los Congresos de Venezuela perdieron “su majestad e independencia”.

Fuente: *Recopilación de leyes y decretos de Venezuela, formada por orden del ilustre americano, General Antonio Guzmán Blanco*, tomos I-IV, edición oficial, Caracas, 1874.

mente en los actos. La gran mayoría de los maracaiberos, así como el cuerpo consular radicado en la ciudad, la jerarquía eclesiástica y hasta la milicia, evitaban de cualquier modo participar en los festejos, para lo cual recurrían a diferentes pretextos¹. La muerte violenta del diputado José Antonio Salas el 24 de enero de 1848 había significado para los maracaiberos la materialización del irrespeto del poder central hacia la autonomía regional. Lo que para los maracaiberos debía ser motivo de actos luctuosos, el poder central se empeñaba en convertirlo en día de júbilo nacional. La respuesta de los maracaiberos a esta humillación fue, pues, de negación a celebrar las fiestas nacionales durante su gobierno. Tal como lo señala Dilian Ferrer (2000: 82):

A pesar de que los discursos políticos estuvieron cargados de connotaciones que intentaban polarizar al colectivo hacia la integración y la participación en los actos organizados para conmemorar ese día, y se trató en todo momento de despertar el sentido de pertenencia mediante el uso de símbolos como

la libertad, la independencia, los héroes, la patria; la gente no aceptó ni pudo internalizar tal celebración. Tenían sobradas razones para no incorporarla a su imaginario colectivo.

En vano las autoridades afectas al gobierno de los Monagas se esforzaron por congraciarse con la opinión pública. En su distintiva retórica romántica, los programas para las fiestas nacionales durante el decenio de los Monagas exhortaban a los maracaiberos a apegarse a la nueva situación política que vivía el país. En el programa preparado con motivo del 5 de julio de 1849, se hacen patentes las alusiones a la unidad nacional, a "...olvidar los resentimientos producidos por la pasada contienda..."². Según la propuesta, los maracaiberos debían olvidar los enfrentamientos pasados y unirse a Monagas en la celebración de la nación

Pero Maracaibo no escuchó la pretendida oferta de paz de un régimen que había subvertido el orden constitucional y violaba sus derechos como provincia. Antes, la actitud de los maracaiberos fue de rechazo a las celebraciones públicas durante la gestión de José Tadeo y José Gregorio Monagas. En esto los maracaiberos no estuvieron solos. En general, todas las personas que llevaban su vida en la ciudad de Maracaibo y que disfrutaban de algún grado jerárquico político, social o religioso, hicieron gestos de apoyo moral a la provincia frente a las pretensiones del gobierno central en relación con la celebración del 24 de enero y las otras festividades.

El 23 de enero de 1850 el comandante de armas informa al gobernador que el vicario de la iglesia Matriz no podría dirigir el *Te Deum* del día siguiente "por estar ocupado el templo con el patrono de la ciudad"³. Para el año 1851 el Concejo Municipal explica al gobernador que por no tener "ninguna suma de que disponer en las rentas municipales por que el presupuesto sancionado el año *próximo pasado* por la Cámara provincial, corresponde al año económico de 1851 á 1852", la celebración se haría con sólo tres salvas de artillería y paseo militar en la tarde del 24⁴. Como respuesta, la Gobernación autorizó un gasto adicional de 50 pesos para que la fiesta pudiera celebrarse⁵.

Esta actitud reacia de los maracaiberos a participar en las fiestas nacionales se mantendrá durante todo el régimen monaguista. En 1856 el redactor Valerio Perpetuo Toledo publicó, en el número 23 de su periódico *El Mendigo Hablador*, un artículo sarcástico contra la fiesta del 24 de enero. Toledo se vale de la ironía y el humor para expresar su desprecio hacia lo que consideraba no solamente un absurdo sino además un abuso

contra la ley y la soberanía del pueblo. La mordaz prosa de Toledo, emulando un decreto presidencial, se burla del absurdo significado de la fecha del 24 de enero para la población maracaibera:

Considerando: 4º – Que el mencionado 24 de Enero de 1848, fué la tierra de promisión de un pueblo escojido para reinar con sus escojedores sobre los destinos de la patria, conduciéndola á la felicidad que hoy alcanza, á punto de lamerse los dedos; el iris de paz de mas vistosos colores; el milagroso rocío de sustancioso maná de tanto hombre honrado que iba á perecer bajo el antiguo orden, porque se habia hecho una necesidad el trabajo; la Stella matutina del genio guerrero de una generación nueva é ignorada, lustre de patria, flor i nata de los hijos de Marte; asombro i pasmo de las edades futuras; el faro de los navegantes en el mar sin fondo de las pretensiones; la pleamar del crédito nacional; la primavera de la industria de los caballeros; el cuerno de la abundancia de los que en otro tiempo buscaban inutilmente un cuerno de donde asirse; la trompeta de San Gerónimo de los que contaban con no figurar en otra escena que en la del juicio final; i el relámpago de Catatumbo de todos los pescadores conocidos i por conocer. 5º – Que en aniversario de tan grandes días es que los grandes hombres muestran sus grandes talentos, discurriendo en grandes plazas, al frente de grandes masas populares, sobre grandes balcones de grandes aduanas, haciendo grandes esfuerzos para probar con grandes razones que en grandes crisis es lícito á los grandes pueblos hacer grandes veinticuatro &c. &c. &c. i lo pasado pasado i los muertos a sus petates i los vivos á los remates...⁶.

Por este artículo la jefatura política del cantón interpeló a Toledo y lo penó con una multa de 20 pesos o un arresto de 15 días. Según Juan Besson (1949: 157), el escrito de Toledo tuvo eco entre los maracaiberos y, por lo que se expresa en la interpelación que se le hiciera a Valerio Toledo, puede inferirse que la mayor parte de los ejemplares de esa edición se vendió y Toledo sólo pudo conseguir seis ejemplares para entregarlos a las autoridades cuando les fueron exigidos.

Las manifestaciones de apoyo moral a la provincia continuaron de diversas maneras. En 1857 el gobernador Carlos María López se queja ante el gobierno central porque a pesar de haber girado instrucciones al Concejo Municipal para erogar los gastos para el 28 de octubre, el cuerpo

consistorial se había negado a acordar suma alguna para este fin, alegando la escasez de fondos, lo que fue interpretado por gobernador como “una repulsa” de la localidad al gobierno⁷.

Por su parte, el cuerpo consular presente en la ciudad se hizo eco de los sentimientos de la población maracaibera hacia el régimen dictatorial durante todo el decenio. Para el año 1852, el cónsul de Hamburgo en Maracaibo se excusa ante el gobernador interino de la provincia, Juan Celis, por no poder asistir a los actos del 24 de enero por razones de salud⁸.

El cónsul de España se excusa por no poder atender a la invitación a la fiesta alegando que no se tenía “designado lugar fijo para el cuerpo consular, y es un inconveniente concurrir como hombre público á una fiesta donde la corporación á que pertenece no tiene determinado puesto alguno que ocupar”⁹.

El cónsul de Holanda se excusa de no poder asistir por “haberse comprometido antes de recibir el oficio de US. á verificar un paseo al campo con varios amigos en los días 24 y 25”¹⁰.

El cónsul de Francia se excusa de no poder asistir debido a que no se tenía “un lugar destinado en la Iglesia Mayor para el Cuerpo Consular”, asegurando que ese motivo “ha sido causa que mi antecesor y yo hemos tenido que pasar por la pena de dejar de asistir á las invitaciones de igual naturaleza que se nos han hecho”¹¹.

El cónsul de Estados Unidos escribe que “una prolongada y continua indisposición me previene de unirme a usted con su Excelencia en la ocasión anterior”¹².

El cónsul de Dinamarca se excusa por una indisposición que afectaba a su familia y por lo tanto no podía unirse a la festividad¹³.

Para los años siguientes, el cuerpo consular siguió evadiendo su asistencia a los actos de las efemérides oficiales, alegando diferentes excusas.

Este rechazo generalizado del cuerpo consular a unirse al gobierno central en la celebración de las festividades patrias, permite demostrar su apoyo moral y su simpatía por la ciudad, haciéndose eco de los sentimientos adversos hacia un poder que pretendía humillar los derechos del pueblo maracaibero. Con los años, esta renuencia no disminuirá, sino que se mantendrá durante todo el decenio 1848-1858, hasta que finalmente se produce la caída de los Monagas.

También en el ejército se manifiestan pretextos para evadir las festividades durante la dictadura de Monagas. En 1853 el capitán Purriceaga, de la primera compañía de artillería de la milicia activa, se declara en estado de enfermedad y por tanto delega la responsabilidad de los actos militares del 24 de enero al teniente de la compañía. Sin embargo, el teniente también se declara enfermo, por lo cual el capitán Purriceaga acude al subteniente. Pero el subteniente no dio respuesta al capitán, por lo cual éste se vio en la obligación de comprometerse ante la Gobernación a dirigir los actos militares a pesar de su enfermedad¹⁴.

En ocasión del 19 de abril de 1854 el comandante de la Plana Mayor Veterana José María Frontado se queja ante el gobernador por la apatía general que se notaba no solamente en la población civil, sino además entre los milicianos, en relación con las fiestas nacionales. Su observación demuestra que esta desidia venía haciéndose de manera persistente en cada día de fiesta:

...ya no encuentro conceptos para demostrar el menosprecio con que se miran las órdenes superiores mas injentes ni el objeto patriótico i de regocijo á que me contraigo inspiró el noble sentimiento de atender las escitaciones que se hicieron, aun en la propia mañana de ayer, pues solo concurrieron al toque de llamada i tropa 43 individuos, cuyo pequeño número fue el único del cuerpo que contribuyó a aumentar la fuerza Armada que marcha en el Paseo. Ninguno de los SS. Encargados de compañías se escusó de la comparecencia, ni siquiera por mero cumplimiento;...¹⁵.

En contestación, el gobernador expresa:

Con pena vé esta Gobernación el estado de desorganización del Cuerpo de milicia de reserva, la relajación de sus oficiales en concurrir á los actos de instrucción ó extraordinarios del servicio y esta pena se hace mas sensible al percibirse el indiferentismo que se advierte especialmente en actos como el de la celebración de uno de los grandes dias nacionales del Estado en cuya solemnización debe interesarse todo buen ciudadano¹⁶.

Como medida correctiva, el gobernador decide convocar a todas las fuerzas para el día 14 de mayo con el propósito de indicarles, so pena de castigo, la obligatoriedad de asistir a las festividades.

El desprecio a la dictadura de Monagas fue general en la población maracaibera. En el resto de la provincia de Maracaibo, la situación era la misma. Para la celebración del 28 de octubre de 1851 en Perijá, el jefe político notifica a la Gobernación que a pesar de haberse celebrado la fiesta, no había habido sermón "...por que no alcanza el presupuesto, y falta de patriotismo"¹⁷. Desde Gibraltar se informa "con bastante pena" que en ese cantón no se celebraba ninguno de los días de fiesta nacionales por razones económicas¹⁸. En Altagracia, esto se repitió en cada fiesta durante el régimen monaguista, pues había quienes "...obstinadamente se empeñan en contrariar las ideas liberales y filantrópicas al gobierno"¹⁹, y para el 28 de octubre de 1853, el jefe político denuncia a la Gobernación que "...solo los del partido Liberal de esta villa concurrieron a solemnizar los actos de dicho día, i ni uno solo de los antiliberales i oligarcas de este lugar se vio recurrir á celebrar la memoria del padre de la patria"²⁰.

Debido a la deslegitimación en que se encontraba la administración de Monagas ante la opinión pública maracaibera, se observa durante este periodo una especial atención del gobierno a las fiestas nacionales, intentándose incluir espectáculos cada vez más llamativos, y ceremonias cada vez más pomposas, de modo que se lograra la sensibilización del público.

La negativa a participar en las festividades nacionales permite inferir que la fiesta republicana representaba no sólo un homenaje al ideal de nación, sino que además tenían un carácter confirmatorio de la administración central. La participación o no de los maracaiberos en las festividades estaba determinada por su aceptación o rechazo a la autoridad de turno. Aun cuando los habitantes no podían contravenir los dictados de la ley que los obligaba a celebrar las fiestas patrias, esta ley no podía subyugar la voluntad general. Es así como se recurre a la táctica de las excusas para evadir la participación en las celebraciones en este periodo.

De esta manera, en la participación o abstención se configuraba un juego de intereses expresado en obediencia/desobediencia, aceptación/rechazo, aprecio/desprecio hacia el poder central, en razón de la actitud que el gobierno mantuviera ante la provincia. Cuando el poder central humillaba los derechos constitucionales de la región, la respuesta de los maracaiberos era de rechazo a tal poder.

A pesar de esta reluctancia generalizada de los maracaiberos a festejar las fiestas nacionales durante el monaguismo, ello no implicó una regresión en el proceso de conformación del ideario nacional. En toda la

documentación revisada no se halló una sola demostración que contraviniera el pacto social suscrito por Maracaibo con Venezuela. Al contrario, todas las expresiones de los opositores al régimen de Monagas son de apoyo al proyecto nacional, pero con Páez y sin Monagas. Son redundantes las alusiones a la patria y a la república, de la cual Maracaibo llegó a sentirse parte. En tal sentido, la opinión pública entendió la necesidad de rescatar la patria de la ambición personalista y el crimen oficializado.

4. GUERRA CIVIL Y FIESTAS NACIONALES

Durante la guerra federal la celebración de las fiestas nacionales en Maracaibo se vio seriamente afectada a causa de la escasez de recursos económicos. Sin embargo, las autoridades provinciales y locales se las arreglaron para no dejar de lado los días de fiesta. Para el año 1860, la celebración del 19 de abril se redujo a actos sencillos: iluminación de calles y casas, diversiones públicas, y tres salvas de artillería: una a las seis de la mañana, otra al mediodía y otra a las seis de la tarde, así como tres salvas de cañón de los buques de guerra a la misma hora²¹.

Para el 5 de julio de ese mismo año, el Concejo Municipal decide reducir los actos a sólo un canto de *Te Deum* en la iglesia Matriz, “única cosa que permite lo angustiado del tiempo”²². En respuesta, el gobernador decide enriquecer los actos invitando a la fuerza armada a participar con salvas de artillería, buques y paseo, y a los vecinos a entregarse a diversiones permitidas “que no ofendan la moral pública”²³.

En cuanto a la celebración del 28 de octubre, se limitó ésta a un servicio religioso en el templo de San Francisco, con condecoraciones a los alumnos del Colegio Nacional en honor de San Francisco de Asís, patrono del Colegio, y de Simón Bolívar²⁴.

Para el año 1861 se nota un resurgimiento del interés de las autoridades nacionales y regionales por la celebración del 5 de julio. El gobierno central, dirigido de nuevo por los conservadores, solicitó a las municipalidades celebrar el 5 de julio con el mayor lucimiento posible. Este renovado empeño se explica por la urgencia del gobierno nacional por ganarse a la opinión pública en momentos cuando el movimiento federalista amenazaba con trastornar el orden sociopolítico vigente. El gobierno había triunfado en Coplé, y a principios de 1860 había muerto Ezequiel Zamora. Fue fácil para los conservadores sentirse seguros del triunfo, y en razón de ello decidieron buscar el apoyo de la opinión pú-

blica a través de su participación en una fiesta nacional para la cual no se escatimaría en gastos.

Es así como se produce la celebración del 5 de julio de ese año. El gobernador José Aniceto Serrano—quien había vuelto al poder con la caída de Monagas— decide tomar la iniciativa en los preparativos para la fiesta. Se dirige a los curas de las iglesias Matriz y Santa Bárbara para que se aseguren de la participación de todo el clero en los actos, “sin excusas ni pretextos á que suelen ocurrir” y que se anuncien con repiques en todos los templos la convocatoria “á los fieles á pedir á Dios por la paz pública, por nuestra futura dicha”²⁵.

Al rector del Colegio Nacional le solicita convocar a todos los alumnos, y además, encargarse de una oración en la misa que fuese “...tan elocuente, como la saben concebir sus elevados talentos; tan edificante, como las pueden hacer los que consagran su inteligencia al bien de la humanidad; tan patriótica, como son los sentimientos del joven sacerdote que todo se lo debe á nuestras libres y santas instituciones...”²⁶.

A las preceptoras de las escuelas solicita Serrano que convoquen a todos los niños para dirigir sus oraciones en la función de iglesia, en razón de que “...los ruegos de la inocencia serán tan eficaces, cuanto que siendo hijos del candor llegarán ajenos de toda impureza al trono del Altísimo”²⁷.

Al comandante del Apostadero le gira instrucciones para que disponga que los buques de guerra y mercantes surtos en el puerto, tanto nacionales como extranjeros, “...aparezcan desde el amanecer formados en línea de un extremo a otro de la bahía, e iluminados por la noche, haciendo los primeros las salvas de ordenanza, y contribuyendo los segundos con las que á bien tengan sus respectivos capitanes”²⁸.

El programa que finalmente preparó el Concejo Municipal incluyó: un convite oficial al que asistirían el gobernador, todos los empleados públicos y el cuerpo consular; una novilla para las tropas, especialmente los veteranos y lisiados de la guerra de independencia que vivían en la ciudad; un paseo muy vistoso en el que varios jóvenes representarían a Bolívar, a Cristóbal Mendoza, y a los generales en jefe Arismendi, Mariño, Urdaneta, Bermúdez, Páez y Sucre, así como a todos los signatarios del acta de independencia; el canto del *Himno a la Paz* en la plaza San Sebastián; tres discursos en las tres plazas de la ciudad por parte de tres alumnos del Colegio Nacional, y toda clase de diversiones públicas los días 5, 6 y 7 de julio, libres de impuesto municipal²⁹.

Todos estos actos fueron cubiertos con el renglón de “Imprevistos” del presupuesto de la provincia, con lo que se revela la importancia ideológica que tenía la celebración en medio del conflicto sociopolítico que vivía el país.

Para el 28 de octubre de ese año, el Concejo Municipal decide reducir la festividad del natalicio de Bolívar a sólo el canto del *Te Deum*, en razón del “desgraciado suceso ocurrido en el Golfo”³⁰. En vista de ello, el jefe civil y militar de la provincia, general Antonio Pulgar, decidió organizar personalmente el programa por medio de un decreto, el cual estipuló todos los actos de costumbre.

En 1862 la situación política del país a causa de la guerra se había agudizado, lo cual repercutió en las festividades celebradas en Maracaibo ese año. El modo apresurado con que se decidieron los actos de ese año, así como la simpleza de los mismos, sugiere que la situación política de la provincia, mayoritariamente antifederalista, se vio afectada por el avance de los rebeldes en el centro del país. El 19 de abril ni siquiera contó con programa. Sólo se dispuso la celebración del *Te Deum*, decisión que se tomó precipitadamente el mismo día 19, programándose para el día 20 de abril “después de la fiesta de Resurrección”³¹. Para el 5 de julio se dispuso sólo el canto de *Te Deum*. Sólo para el 28 de octubre se hicieron preparativos, y no por el Concejo Municipal sino por el gobernador José Garbiras en persona, quien emitió un decreto con el objeto de decidir los actos al efecto: repiques de campanas, salvas de fusilería y artillería, *Te Deum*, paseo, diversiones y tres días de toros. Sin embargo, este decreto aparece también de manera súbita el 27 de octubre, y además aparece en términos concisos y sin la palabrería de costumbre³².

5. REFLEXIÓN FINAL

La conflictividad suscitada durante la celebración de las fiestas nacionales en Maracaibo entre 1834 y 1862, reviste significaciones que tienen que ver con el ámbito político, implicando tensiones entre la región y el poder central, en un tironeo de poderes en que salen a relucir afectos/rechazos y acatos/desacatos.

Cuando la situación sociopolítica ponía en peligro la integración o la legitimación de los actores de turno, las exigencias del poder central por la celebración se acentúan. Ello se nota especialmente en el período del monagato y durante la guerra federal, cuando se hacen esfuerzos por

incluir actos novedosos y llamativos que lograran la captación del público. El rechazo de la provincia a celebrar en ciertas ocasiones no fue un rechazo al proyecto de unidad nacional, sino a la situación política del país. Se convierten así las fiestas nacionales en un nuevo espacio de publicidad, fundamentado en prácticas sociales tradicionales.

Las diferentes autoridades que asumieron el control de la provincia, tanto de hecho como de derecho, invariablemente entendieron la necesidad de consagrar las festividades patrióticas en medio de los conflictos políticos. Aún en lo más agudizado de estos conflictos, estas fiestas fueron celebradas de manera reducida u ostentosa como el mejor medio para legitimar la actuación del gobierno ante la opinión pública.

Los tradicionales valores coloniales de dependencia, vasallaje y honor fueron dando paso progresivamente a los nuevos conceptos republicanos de ciudadanía, libertad, prosperidad y unión. Perviven, sin embargo, valores como la fidelidad, la obediencia y la subordinación, requeridos para el mantenimiento y durabilidad del nuevo régimen. Además, tal como se había hecho durante el régimen monárquico colonial, se invoca a la Providencia para conseguir la bendición del nuevo orden. De este modo, la política republicana fundamentó su legitimidad en la teología tradicional.

Los esfuerzos constantes del gobierno central para la celebración de las fiestas nacionales en Maracaibo, así como el apoyo de las elites regionales y la participación jubilosa de los maracaiberos en ellas, demuestra que éstas fueron una pieza clave en la construcción de una opinión pública favorable a los valores de la nueva sociabilidad, con lo cual se da inicio al proceso integrador de Maracaibo a la nación venezolana. A pesar de las posturas que en la historiografía reciente cuestionan el proceso de incorporación de Maracaibo al proyecto nacional durante los primeros años de la república, en las fiestas nacionales celebradas en Maracaibo este proceso se observa sin traumas ni sobresaltos. Tanto los actores políticos de la localidad como los ciudadanos y pobladores en general, se unían en júbilo para celebrar las fechas patrias y la unidad nacional.

Notas

1. Esta actitud de abierta hostilidad de los maracaiberos hacia la gestión de los Monagas se manifestó primeramente en la revolución liderada por el gobernador José Aniceto Serrano contra Monagas en 1848, y luego, al imponerse el poder central, en la actitud reacia de los maracaiberos a celebrar las fiestas nacionales.
2. Acervo Histórico del Estado Zulia (AHEZ), año 1850, t. 25, leg. 4, ff. 9 y 9 vto. Programa aprobado por el concejo municipal de Maracaibo para la celebración del 5 de julio de 1849. Maracaibo, 12 de junio de 1849.
3. AHEZ, año 1850, tomo 19, legajo 3, f. 101. Comunicado del comandante de armas al gobernador de la provincia en relación con la celebración del 24 de enero de 1850. Maracaibo, 23 de enero de 1850.
4. *Ibid.*, f. 107. Comunicado del Concejo Municipal al gobernador de la provincia en relación con la celebración de la fiesta del 24 de enero de 1851. Maracaibo, 23 de enero de 1851.
5. *Ibid.*, f. 111. Comunicado del gobernador al jefe político del cantón Capital. Maracaibo, 23 de enero de 1851.
6. Juan Besson (1949), *Historia del Zulia*, tomo III, pp.380-384),
7. AHEZ, año 1849, t. 7, legajo 20, s/f. Comunicado del gobernador de la provincia al Secretario de Interior y Justicia sobre la celebración del 28 de octubre de 1857 en Maracaibo. Maracaibo, 28 de octubre de 1857.
8. *Ibid.*, f. 123. Comunicado del cónsul de Hamburgo al gobernador de la provincia en relación con la celebración del 24 de enero de 1852. Maracaibo, 22 de enero de 1852.
9. *Ibid.*, f. 124. Comunicado del cónsul de España al gobernador interino de Maracaibo Juan Celis, en relación con la celebración del 24 de enero de 1852. Maracaibo, 21 de enero de 1852.
10. *Ibid.*, f. 125. Comunicado del cónsul de Holanda al gobernador interino de Maracaibo Juan Celis, en relación con la celebración del 24 de enero de 1852. Maracaibo, 22 de enero de 1852.
11. *Ibid.*, f. 126. Comunicado del cónsul de Francia al gobernador interino de Maracaibo Juan Celis, en relación con la celebración del 24 de enero de 1852. Maracaibo, 22 de enero de 1852.

12. *Ibid.*, f. 127. Comunicado del cónsul de Estados Unidos al gobernador interino de Maracaibo Juan Celis, en relación con la celebración del 24 de enero de 1852. Maracaibo, 21 de enero de 1852. "I have the honor to acknowledge... a protracted and continued indisposition, prevents me from uniting with your Excellency on the above occasion" (*Traducción libre*).
13. *Ibid.*, f. 140. Comunicado del cónsul de Dinamarca al gobernador interino de Maracaibo Juan Celis, en relación con la celebración del 24 de enero de 1852. Maracaibo, 24 de enero de 1852.
14. *Ibid.*, f. 150. Comunicado del capitán de la Primera Compañía de Artillería de Milicia Activa al gobernador de la provincia, en relación con la celebración del 24 de enero de 1853.
15. AHEZ, 1849, t. 10, legajo 9, s/f. Comunicado del comandante de la Plana Mayor Veterana al gobernador de Maracaibo en relación con la celebración del 19 de abril de 1854. Maracaibo, 20 de abril de 1854.
16. *Idem.* Contestación del gobernador de la provincia al comandante de la Plana Mayor Veterana en relación con la participación de las tropas en las fiestas nacionales. Maracaibo, 20 de abril de 1854.
17. AHEZ, Año 1849, t. 7, legajo 20, f. 33. Comunicado del jefe político de Perijá al gobernador en relación con la celebración del 28 de octubre de 1851 en ese cantón. Perijá, 29 de octubre de 1851.
18. AHEZ, Año 1849, t. 10, legajo 9, f. s/f. Comunicado del jefe político de Gibraltar al gobernador de la provincia en relación con la celebración de las fiestas nacionales en ese cantón. Gibraltar, 21 de mayo de 1855.
19. AHEZ, Año 1849, t. 7, legajo 20, f. 44. Comunicado del jefe político de Altagracia al gobernador en relación con la celebración del 28 de octubre de 1852 en ese cantón. Altagracia, 5 de noviembre de 1852.
20. *Ibid.*, f. 59. Comunicado del jefe político de Altagracia al gobernador en relación con la celebración del 28 de octubre de 1853 en ese cantón. Altagracia, 2 de noviembre de 1853.
21. AHEZ, Año 1860, t. 12, legajo 25, s/f. Resolución del gobernador en relación con la celebración del 19 de abril de 1861. Maracaibo, 18 de abril de 1861.
22. *Ibid.*, s/f. Resolución del Concejo Municipal en relación con la celebración del 5 de julio. Maracaibo, 4 de julio de 1860.

23. *Ibid.*, s/f. Comunicado del gobernador al comandante de armas en relación con la participación de la fuerza armada en los actos del 5 de julio. Maracaibo, 4 de julio de 1860.
24. *Ibid.*, s/f. Comunicado del Concejo al gobernador de la provincia en relación en relación con la celebración del 28 de octubre de 1860. Maracaibo, 26 de octubre de 1860.
25. AHEZ, Año 1861, tomo 8, legajo 12, f. 2. Resolución del gobernador de la provincia en relación con los actos para el 5 de julio de 1861. Maracaibo, 24 de junio de 1861.
26. *Ídem.*
27. *Ibid.*, f. 2 vto.
28. *Ibid.*, ff. 4 y 4 vto.
29. *Ibid.*, ff. 12 vto y 13. Programa presentado por el Concejo Municipal para los actos del 5 de julio de 1861. Maracaibo, 27 de junio de 1861.
30. *Ibid.*, ff. 2, 3 y 3 vto. Se refiere al naufragio de la goleta *La Clara*, ocurrido el 10 de octubre de 1861. En este accidente perecieron Apálico Sánchez, quien se había declarado de parte del depuesto José Aniceto Serrano, y los hermanos Aguado Grana. Salían al exilio los tres por orden de Antonio Pulgar, quien se había sublevado contra Serrano y se había hecho con el poder de la provincia. Véase Besson, Juan (1949), *Historia del Zulia*, t. III..., p. 126.
31. AHEZ, año 1862, t. 2. legajo 12, s/f. Comunicado del Concejo Municipal al gobernador de la provincia en relación con la fiesta del 19 de abril de 1862. Maracaibo, 19 de abril de 1862.
32. AHEZ, año 1862, t. 2. legajo 12, s/f. Decreto del gobernador José Garbiras para ordenar los actos del 28 de octubre de 1862. Maracaibo, 27 de octubre de 1862.

FUENTES CONSULTADAS

DOCUMENTALES MANUSCRITAS

ACERVO HISTÓRICO DEL ESTADO ZULIA

Año 1849, tomo 7, legajo 20, folios 33, 44, 59, 123, 124, 125, 126, 140, 150. Comunicados sobre la celebración del 28 de octubre de 1851 y el 24 de enero de 1852.

- Año 1849, t. 10, legajo 9, sin foliación. Comunicado sobre la celebración del 19 de abril de 1854.
- Año 1850, t. 19, legajo 3, ff. 107, 101, 111. Comunicados sobre la celebración del 24 de enero de 1850.
- Año 1860, t. 12, legajo 25, s/f. Comunicados sobre la celebración del 5 de julio de 1860, 28 de octubre de 1860, 19 de abril de 1861 y 5 de julio de 1861.
- Año 1862, t. 2, legajo 12, s/f. Comunicados sobre la celebración del 19 de abril y 28 de octubre de 1862.

Bibliohemerográficas

- BERBESI, de SALAZAR, Ligia. 2000. "Ceremonial y poder en el gobierno provincial de Maracaibo a finales del gobierno borbónico", en Enrique Martínez Ruiz (coord.), **Poder y Mentalidades en España e Iberoamérica**, ediciones Puertollano, Madrid, pp. 417-428.
- BESSION, Juan. 1949. **Historia del Zulia**, tomo III, Editorial Hermanos Belloso Rossell, Maracaibo.
- FERRER, Dilian. 2000. "Maracaibo durante el gobierno de los Monagas. Relaciones de poder y autonomía (1848-1858)", **Colección V Centenario del Lago de Maracaibo, Biblioteca Temas de Historia del Zulia**, N° 2, Maracaibo.
- Recopilación de leyes y decretos de Venezuela, formada por orden del ilustre americano, General Antonio Guzmán Blanco, tomos I-IV, edición oficial, Caracas, 1874.